

"2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar 'El Caudillo del Sur'"

FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO MSJR/DA/IR-006/FEFOM/2020.

FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MSJR/DA/IR-006/FEFOM/2020 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO

En la Ciudad de San José del Rincón, Estado de México, siendo las **15:00** horas del día **8 de julio de 2020**, la Dirección de Administración, tomando en cuenta que ha sido substanciado el procedimiento adquisitivo de la Invitación Restringida número **MSJR/DA/IR-006/FEFOM/2020**, referente a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO** y que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de San José del Rincón ha emitido el Dictamen de Adjudicación; la convocante con base en dicho dictamen y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 89 de su Reglamento, emite el presente fallo de adjudicación en los términos siguientes:

RESULTANDO

- I. Que la Dirección de Administración a través del Departamento de Informática, emitió la solicitud, para la **Adquisición de Equipo de Cómputo**, contándose con suficiencia presupuestal, otorgada por la Tesorería Municipal, con cargo a recurso 15 01 01 FEFOM, conforme a la documentación contenida en el expediente del procedimiento adquisitivo.
- II. Que en fecha **2 de julio de 2020**, se realizó la invitación a cuando menos tres, del procedimiento de **Invitación Restringida** número **MSJR/DA/IR-006/FEFOM/2020**.
- III. Que con fecha **8 de julio de 2020**, la convocante a través de la servidor público designado, C. GERARDO MAYA ANTONIO, llevó a cabo a la hora establecida el **“acto de presentación y apertura de propuestas”**, de la Invitación Restringida número **MSJR/DA/IR-006/FEFOM/2020** y con base en el registro de asistencia solicitó la entrega de las propuestas de los licitantes en la hora señalada en las bases correspondientes, desarrollando el acto, de la siguiente manera:

El servidor público designado por la convocante, hizo la declaratoria del inicio del **“acto de presentación y apertura de propuestas”**; enseguida solicitó la entrega de la propuesta técnica, a los licitantes que a continuación se mencionan:

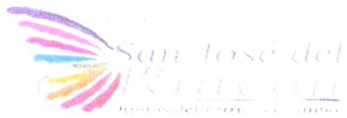
No.	LICITANTES REGISTRADOS
1	COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V.
2	BETSAR S.A. DE C.V.

Inmediatamente después se llevó a cabo la apertura de los sobres de las propuestas técnicas recibidas, para cerciorarse que éstas cumplan con los documentos requeridos en las bases correspondientes.

Enseguida y dándose continuidad al acto de presentación y apertura de propuestas se declara:

Como resultado de la revisión cuantitativa de la propuesta técnica presentada por el licitante **COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V.**, conforme a lo solicitado en las bases, esta **no se acepta** cuantitativamente.

(Handwritten signatures and marks)



2019 Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar El Caudillo de Sur

FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO MSJR/DA/IR-006/FEFOM/2020.

Como resultado de la revisión cuantitativa de la propuesta técnica presentada por el licitante **BETSAR S.A. DE C.V.**, conforme a lo solicitado en las bases, **esta se acepta** cuantitativamente para su posterior análisis y evaluación por el Comité.

Por lo anterior, el servidor público designado por la convocante solicitó la propuesta económica del licitante: **BETSAR S.A. DE C.V.**, procediendo a abrir para su revisión cuantitativa.

De lo anterior, se elaboró el acta del acto de presentación y apertura de propuestas conforme al artículo 36 fracción VI de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, poniéndose a disposición del Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de San José del Rincón, junto con la propuesta para su análisis y evaluación cualitativa.

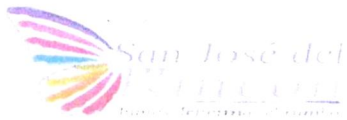
Que una vez instalado el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de San José del Rincón, por los integrantes del mismo, se procedió a realizar el análisis y evaluación de las propuestas presentadas, verificando el cumplimiento de la información y de la documentación complementaria requerida en la solicitud de participación y conforme a los criterios establecidos en la misma.

CONSIDERANDO

- I. Que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de San José del Rincón es competente para emitir el dictamen de la **Invitación Restringida** número **MSJR/DA/IR-006/FEFOM/2020**, que servirá de base para la emisión del fallo en los términos de lo dispuesto por los artículos 23 fracción III, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 44, 45 fracción V, 87, 88 y 89 de su Reglamento.
- II. Que la **Adquisición de Equipo de Cómputo**, objeto de esta Invitación Restringida, son los que se detallan en las bases respectivas; las que deben reunir las especificaciones técnicas y características específicas exigidas en las mismas.
- III. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70, fracción XXI y 87 de su Reglamento, así como lo dispuesto por el punto 14.1 de las bases respectivas se consideraron los criterios de análisis y evaluación de la propuesta.
- IV. Que con base en el artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se realizó el análisis y evaluación cualitativa a las propuestas técnicas y económicas, resultando lo siguiente:

Como resultado del análisis y evaluación de la **propuesta técnica** presentada por el licitante **COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V.**, conforme a lo solicitado en las bases, **no cumple**.

Como resultado del análisis y evaluación de la **propuesta técnica** presentada por el licitante **BETSAR S.A. DE C.V.**, conforme a lo solicitado en las bases, **cumple**.



2013 Año del Centenario - Versario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar - El Cañillo del Sur

FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO MSJR/DA/IR-006/FEFOM/2020.

V. Acto seguido, se procedió al análisis y evaluación cualitativa de las propuestas económicas, verificando que en todos los casos, éstas cumplan con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases, resultando lo siguiente:

- 1. El licitante denominado **BETSAR S.A. DE C.V.**, presenta una propuesta económica :
 - Por un monto de **\$851,800.01** (Ochocientos cincuenta y un mil ochocientos pesos 01/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

Como resultado del análisis y evaluación cualitativa de la **propuesta económica** presentada por el licitante **BETSAR S.A. DE C.V.** y conforme a lo solicitado en las bases, **cumple**.

A continuación, del análisis y evaluación a los precios de las propuestas económicas del licitante **BETSAR S.A. DE C.V.**, se desprende que **no** es necesario desahogar el procedimiento de contraoferta.

En mérito de lo expuesto en el Dictamen de Adjudicación, emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Municipio de San José del Rincón, se...

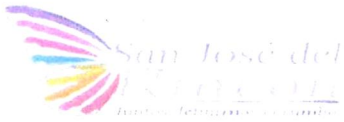
RESUELVE

Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 37, 38, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87, 88, 89, de su Reglamento y en el punto 14 de las bases, se dictamina que es procedente adjudicar la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO**, objeto de la presente Invitación Restringida número **MSJR/DA/IR-006/FEFOM/2020**, a favor del licitante que a continuación se menciona:

BETSAR, SA DE CV.

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS	MARCA Y/O MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
01	(H87)	COMPUTADORA AIO, CON PANTALLA DE 23.8", ALL IN ONE, COLOR BLANCO, BLUETOOTH, PROSESADOR AMD A9-9425, MEMORIA RAM DE 8GB, PUERTOS HDMI Y USB, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME, DISCO DURO DE 1TB Y GRABADORA DVD.	HP	5	\$16,206.87	\$81034.35



2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. E. Cantón de San José del Rincón

FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO MSJR/DA/IR-006/FEFOW/2020.

02	COMPUTADORA AIO, PROCESADOR AMD RYZEN 3 2200GE, DISCO DURO DE 1TB, MEMORIA DE 8GB, WINDOWS 10 HOME, MONITOR DE 23.8" DVD, WIFI Y BLUETOOTH.	LENOVO AIO 520-24ARRM	35	\$17,000.00	\$595,000.00
03	NO BREAK CON REGULADOR DE 6 CONTACTOS 750 VA.	POWER ENERGY SE-750	40	\$1,456.90	\$58,276.00
SUBTOTAL					\$734,310.35
I.V.A.					\$117,489.66
TOTAL					\$851,800.01

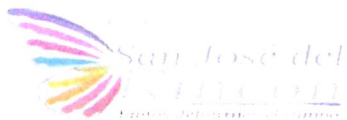
Importe total con número y letra: \$851,800.01 (Ochocientos cincuenta y un mil ochocientos pesos 01/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

Segundo.- Se notifica al licitante adjudicado, que deberá comparecer en la Dirección de Administración, sito en Carretera Salida a Angangueo s/n, primer piso, Colonia Centro, C.P 50660, San José del Rincón, Estado de México, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles, para suscribir el contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, en los que se convendrán el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la disposición legal de la materia y su reglamento, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en las bases.

Tercero.- Se notifica al licitante adjudicado que deberá entregar los bienes conforme a lo siguiente:

2.2.1. Lugar de entrega de los bienes.

En el Almacén General, ubicado en: Carretera Salida a Angangueo s/n, primer piso, Colonia Centro, C.P 50660, San José del Rincón, Estado de México



2019 - Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. © Caupitlán de Juárez


FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO MSJR/DAIR-006/FEFOM/2020.

Séptimo. - Notifíquese a los licitantes participantes, el contenido del presente fallo, recabando firma al margen y al calce para su debida constancia.

La falta de firma de alguno de los licitantes participantes, no invalida el presente fallo.

Así lo emite y firma la convocante, el **8 de julio de dos mil veinte.**


L.C. PATRICIA MATEO DOMINGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Por los licitantes		
Nombre, denominación o razón social	Propietario o representante	Firma
BETAR, SA DE CV	VICTOR VETULO OLAZARAN WEYER	
Vanessa L. Valdes	Computadoras Toluca SD de CV	